



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101120030290500	Ejecutivo	Fundación Adosela	Municipio De Malambo	17/02/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Devolución De Depósitos Judiciales, Presentada Por La Apoderada Judicial Del Municipio De Malambo (Atlántico)	<a href="#">Auto</a>
08001333100120010094100	Ejecutivo	Helmer Cure	Municipio De Palmar De Varela	17/02/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado.	<a href="#">Auto</a>
08001333100120010094100	Ejecutivo	Helmer Cure	Municipio De Palmar De Varela	17/02/2021	Auto Ordena - Oficiese Al Juzgado Trece Administrativo De Barranquilla	<a href="#">Auto</a>
08001333100520110011000	Reparación Directa (Escritural)	María Martha Janeth Sepúlveda Lancheros Y Otro	Instituto Nacional De Concesiones Inco	17/02/2021	Auto Decide - Sobre De Los Recursos Interpuestos En Contra De La Sentencia Del 30 De Junio De 2020.	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
0d1c0c99-9edb-4ea4-af68-86781d53490b